

Asunto: Cedula de notificación por estrados de la **conclusión de cuarenta y ocho horas**, del escrito que contiene el **Recurso de Reconsideración**, presentado el día diecisiete de febrero del año en curso, **por el ciudadano Marco Polo Morales Flores**, en su carácter de representante del Partido Revolucionario Institucional, en contra de: *"Omisión de transferir las prerrogativas correspondientes al mes de febrero del año dos mil veinte"* (SIC))-----

En Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas con cero minutos del día veinte de febrero del año dos mil veinte, el suscrito **Lic. Jesús Homero Murillo Ríos**, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por el artículo 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos. -----

-----**HAGO CONSTAR**-----

Que **ha concluido el término de cuarenta y ocho horas**, durante el cual este órgano comicial, en cumplimiento a las disposiciones legales antes referida, hizo del conocimiento público en los estrados de este órgano comicial el **Recurso de Reconsideración**, presentado el día diecisiete de febrero del año en curso, **por el ciudadano Marco Polo Morales Flores**, en su carácter de representante del Partido Revolucionario Institucional,, en contra de *"Omisión de transferir las prerrogativas correspondientes al mes de febrero del año dos mil veinte"* (SIC)--

Se hace constar que el término de cuarenta y ocho horas señalado en el párrafo anterior, dio inicio a las doce horas con cero minutos del dieciocho del año en curso, y concluyo a las doce horas con cero minutos del día veinte de febrero del año que transcurre; por ello el plazo vence en la presente fecha. Asimismo, se hace constar que **NO se presentó escrito de tercero interesado**; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, para los efectos legales a que haya lugar. -----

ATENTAMENTE



LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA